

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**22003** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Empresa Mixta de Aguas de Santa Cruz de Tenerife, S.A. (E.M.M.A.S.A)" para la ocupación de dominio público portuario destinado a la instalación de un marco de drenaje de 2,50 x 2,50 m y marco aliviadero de la E.B. de 2,50 x 2,50 m. en la Dársena de Los Llanos, junto al Auditorio, en la zona de servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 29 de mayo de 2015, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Empresa Mixta de Aguas de Santa Cruz de Tenerife, S.A. (E.M.M.A.S.A)" para la ocupación de dominio público portuario destinado a la instalación de un marco de drenaje de 2,50 x 2,50 m y marco aliviadero de la E.B. de 2,50 x 2,50 m. en la Dársena de Los Llanos, junto al Auditorio, en la zona de servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife,

bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

- Plazo hasta el 31 de marzo de 2031.

- Tasa de Ocupación, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de cuarenta y siete mil doscientos cuarenta euros con sesenta y siete céntimos (47.240,67 euros), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

- Tasa de Actividad, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de quinientos euros con noventa y un céntimos (500,91 euros), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de junio de 2015.- El Presidente, Pedro Rodríguez Zaragoza.

ID: A150031595-1